



H. Puebla de Z. a 13 de septiembre de 2012

Aprueba el Consejo General del Instituto Electoral del Estado la clasificación de diversos expedientes de este organismo electoral como información temporalmente reservada.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó la clasificación de diversos expedientes como información temporalmente reservada, con el objetivo de poner a disposición del público dicha clasificación para su consulta.

En sesión especial, el Consejo General realizó la aprobación de un total de 94 acuerdos individuales de expedientes clasificados, donde cada Unidad administrativa del Instituto que es responsable de la información en cuestión, presentó sus propuestas de acuerdos y el tiempo por el que estarán reservados los datos.

Las áreas del Instituto referidas son la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación; Dirección Administrativa, Dirección Jurídica, Dirección Técnica del Secretariado, Unidad del Servicio Electoral Profesional, Unidad de Fiscalización y Contraloría Interna.

En cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, el Instituto Electoral del Estado hizo una modificación a su reglamento en la materia, en el que se establece que ahora el Consejo General tiene la facultad de clasificar información definida como reservada por algún tiempo determinado.

Entre los acuerdos, se puede citar que la información referente a la fiscalización de los partidos políticos del año dos mil diez a la fecha estará clasificada como reservada hasta que concluya el procedimiento. Una vez concluido el proceso de revisión y solventación, la información será pública. De igual manera, datos personales o de juicios laborales en trámite, hasta no concluir, permanecerán reservados.

Por su parte, las Unidades que no cuentan con información a su cargo que tuviera que ser clasificada como temporalmente reservada, son la Dirección de Organización Electoral, Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, Sub dirección de Planeación, Coordinación de Informática, Coordinación de Comunicación Social y Presidencia.

ATENTAMENTE
Coordinación de Comunicación Social.